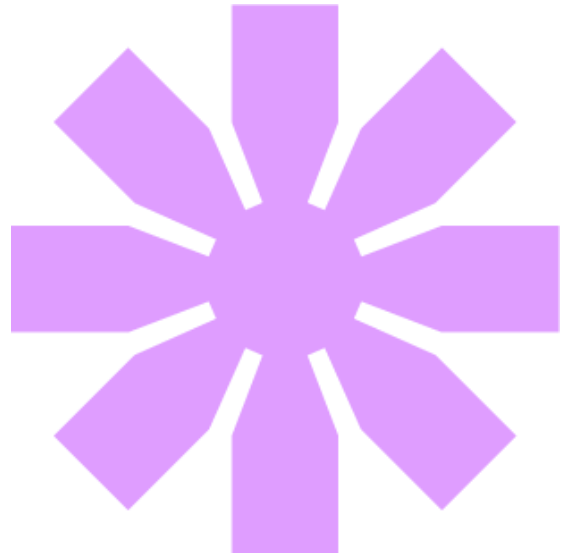




#CANDIDATAS



Seguimiento de la
participación política
mujeres, travestis y
personas trans en las
elecciones argentinas
2023



Prólogo	4
1. Introducción	6
2. Candidaturas	9
3. El nuevo Congreso Nacional	15
4. Legislaturas subnacionales	22
5. Gobernaciones e intendencias	26
6. ¿Y nosotres? Personas travestis y trans en el proceso electoral argentino 2023	30
7. Conclusiones	33
8. Anexo con datos	37

Citación sugerida: Glasserman Apicella, C. y García, M. (2023). *Seguimiento de la participación política de las mujeres y diversidades en las elecciones argentinas de 2023 - informe final*. DataGénero - Observatorio de Datos con Perspectiva de Género.

Prólogo

Quienes estudiamos procesos electorales en general y analizamos la celebración de elecciones en particular sabemos que el acceso a la información no es sencillo. Si a este objeto de estudio buscamos, además, cruzarlo con la variable género, se trata entonces de una ardua tarea de clasificación. Para quienes no están familiarizados con estos estudios, normalmente la información sobre candidaturas y resultados se encuentra incompleta, dispersa, en diferentes formatos, y ello dificulta enormemente la construcción de una base de datos.

A nivel nacional, la Cámara Nacional Electoral publica la información sobre las candidaturas y los resultados electorales. Sin embargo, los niveles provinciales y municipales son materia de los Tribunales Electorales de cada distrito, lo que vuelve la búsqueda de datos en un gran esfuerzo de coordinación de múltiples fuentes y, en ocasiones, de ausencia de respuestas.

Por esta razón, si a la dificultad propia de la recolección de datos le sumamos la complejidad de los escenarios electorales multinivel, estamos entonces frente a una tarea de investigación que resulta sumamente valiosa por tres cuestiones. Primero porque nos permite contar con toda la información oficial clasificada y procesada de las diferentes categorías en juego durante 2023 y en las distintas arenas de decisión que tiene Argentina como país federal. Segundo porque representa un insumo para “disparar” todo tipo de investigaciones y análisis comparado no solo de 2023 sino también hacia futuro. Y, tercero, porque desagrega la información en atención a la “variable género” promoviendo la visibilidad de asimetrías en las candidaturas y en los accesos a la representación.

El informe que sigue en estas páginas analiza los procesos electorales con perspectiva de género. Representa un trabajo exhaustivo y detallado sobre las candidaturas a las elecciones en todos los niveles de gobierno (ejecutivo y legislativo) y en todo el territorio (nacional, provincial y municipal) de 2023,

relevando un proceso electoral, como se ha dicho, multinivel. Se eligieron a quienes ocuparán la Presidencia y Vicepresidencia de la Nación, a 130 Diputados/as y 24 Senadores/as nacionales, 22 Gobernadores y legislaturas provinciales (en algunos casos con renovaciones parciales y/o legislaturas bicamerales), más de mil Intendentes/as y muchos/as más representantes en Concejos Deliberantes y Juntas Comunales. Sin embargo, los resultados de esas elecciones devienen de una competencia de listas y fórmulas mucho más extensa, que en el caso nacional y en siete provincias fueron precedidas por elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias (La Pampa, Mendoza, Chaco, Santa Fe, Buenos Aires, CABA y Catamarca).

Por lo tanto, en las siguientes páginas se resume un análisis de más de 7500 listas y fórmulas con perspectiva de género. Las autoras han puesto el foco en diferentes aspectos que afectan la posibilidad de las mujeres candidatas de acceder a la representación, en un país en donde 22 provincias cuentan con leyes de paridad en los poderes legislativos y también en el Congreso nacional: el porcentaje de mujeres en cada lista, los encabezamientos, las fórmulas de conversión de votos en bancas y el principio de representación aprobado en cada jurisdicción.

Por último, este estudio incluye un aspecto poco estudiado aún en Argentina como es la participación electoral de las diversidades trans y travestis. Esta línea de investigación resulta de gran interés para poder analizar los contextos más o menos favorables a estas postulaciones y, sobre la base de esta información, pensar mejoras.

Sin dudas, se trata de un gran trabajo exploratorio que genera conocimiento y permite evaluar el desempeño de las políticas que promueven la participación de los grupos históricamente excluidos. Identifica las fortalezas y visibiliza las debilidades y ausencias.

María Inés Tula y Luciana Berman

1. Introducción

En estos 40 años de Democracia, la República Argentina ha recorrido un largo camino en lo que respecta a la incorporación de las mujeres a la vida política en igualdad de condiciones que sus pares varones. La sanción de la Ley de Cupo 24.012 (1991), pionera en su tipo, permitió un ingreso masivo de legisladoras mujeres al Congreso Nacional, quienes pasaron a representar a diez años de su aplicación más del 30% en ambas Cámaras cuando con anterioridad al sanción de la norma no llegaban al 10%.

Al día de hoy, las listas de cargos legislativos nacionales se rigen por la paridad, así como las listas a cargos legislativos provinciales de 22 de las 24 jurisdicciones subnacionales¹. En el ámbito Ejecutivo, la joven democracia argentina fue testigo de la primera presidenta electa, así como de las primeras gobernadoras provinciales electas. Sin embargo, si bien las mujeres crecieron en número, existen persistentes barreras que perpetúan la desigualdad de género en la participación política, especialmente en el acceso a los cargos uninominales - poderes ejecutivos y algunos distritos legislativos - y en el crecimiento jerárquico dentro de los órganos deliberativos. En lo que respecta a las personas travestis y trans, no existen si quiera estudios que sistematicen las trayectorias de quienes participan activamente en política partidaria o han alcanzado a ocupar cargos públicos electivos. En este sentido, el proyecto #Candidatas está orientada a dar cuenta de la participación política de las mujeres y personas travestis y trans en el proceso electoral argentino del año 2023, a través del procesamiento de datos concernientes a la temática, su posterior visualización y análisis. Se trata de una propuesta innovadora por su carácter exhaustivo, por su cobertura nacional y por

¹Solo las provincias de Tierra del Fuego AIAS y Tucumán no han sancionado a diciembre de 2023 leyes de paridad para cargos electivos legislativos provinciales.

la incorporación de las travestis, las feminidades trans y masculinidades trans al universo de análisis.

Durante el año 2023 la Argentina atravesó un proceso electoral multinivel. Más de mil municipios eligieron quién ocupará los próximos cuatro años la intendencia y sus representantes ante los consejos deliberantes o juntas comunales. Veintidós de las veinticuatro provincias eligieron gobernador o gobernadora² y renovaron parcial o totalmente sus órganos legislativos. Finalmente, el Congreso Nacional renovó 130 bancas en la Cámara de Diputados y 24 en el Senado, mientras que un nuevo binomio ocupará los cargos de presidencia y vicepresidencia de la Nación.

En este marco, [DataGénero](#) impulsó un trabajo que contó que el apoyo de la Fundación [Frederich Ebert Argentina](#) y la organización [Ojo Paritario](#) para monitorear la participación política de mujeres y diversidades en estas elecciones argentinas, cuya difusión y cobertura de prensa se encontró a cargo del medio [Letra P.](#)

#Candidatas es un proyecto que condensa información en tres etapas:

- La situación de género en relación al Congreso Nacional, gobernaciones, legislaturas provinciales e intendencias de todo el país correspondiente al período 2019-2023.
- Las candidaturas por género al Congreso Nacional, gobernaciones, legislaturas provinciales e intendencias de todo el país durante 2023.

²La provincia de Corrientes eligió su gobernación y vicegobernación en 2021, y la provincia de Santiago del Estero hizo lo propio en 2022. La primera este año eligió la mitad de su poder legislativo provincial, mientras que la segunda no celebró comicios provinciales durante el corriente por haber tenido elecciones el año pasado.

- Los resultados electorales por género del Congreso Nacional, gobernaciones, legislaturas provinciales e intendencias de todo el país para los períodos 2023-2025 a nivel legislativo y 2023-2027 a nivel ejecutivo..

En el presente informe, se exhiben los resultados de todo el proyecto y se estructura de la siguiente manera. En el próximo apartado, se analiza la información recolectada en relación a las candidaturas. Posteriormente, en la tercera sección, se exponen los resultados concernientes al Congreso de la Nación, mientras que en la cuarta se hace lo propio con las legislaturas subnacionales. El quinto apartado está consagrado a los resultados para las gobernaciones y las intendencias. Finalmente, la sexta sección comparte la información sobre personas travestis y trans encontradas en el universo de análisis de la presente investigación. El informe concluye con algunas reflexiones finales que el trabajo de campo ha brindado.

Las bases de datos de #Candidatas son de [libre acceso](#).

2. Candidaturas

En el marco de #Candidatas monitoreamos tanto **candidaturas a cargos ejecutivos como a legislativos**. En el primer caso, abarcamos los tres niveles de gobernanza: municipal, provincial y nacional. En el segundo, recolectamos la información sobre los encabezamientos de listas a los poderes legislativos provinciales y al Congreso Nacional.

¿Cómo se presentaron las candidaturas desde una perspectiva de género?

En lo que respecta al cargo de la Presidencia de la Nación, **6 candidatas mujeres, 5 cis-género y 1 trans-género³ se presentaron a las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO)** del 11 de agosto de 2023, de las cuales 1 (Patricia Bullrich - Juntos por el Cambio) era competitiva. De aquellas, **solo 2 pasaron a las elecciones generales** del 22 de octubre: Bullrich y Myriam Bregman, del Frente de Izquierda Unidad. **Ninguna de ellas llegó a la segunda vuelta electoral** del 19 de noviembre. Para la totalidad de las candidaturas a la presidencia, véase la Tabla 1 del Anexo.

³Patricia Bullrich (Juntos por el Cambio - La Fuerza del Cambio), Myriam Bregman (Frente de Izquierda Unidad - Unir y Fortalecer la Izquierda), Manuela Catañeira (Nuevo Movimiento al Socialismo), Carina Paola Bartolini (Principios y Valores - Gente de Trabajo), Paula Lorena Arias y Reina (Principios y Valores - Laborista) y Reina Xiomara Ibañez (Proyecto Joven - Todex).

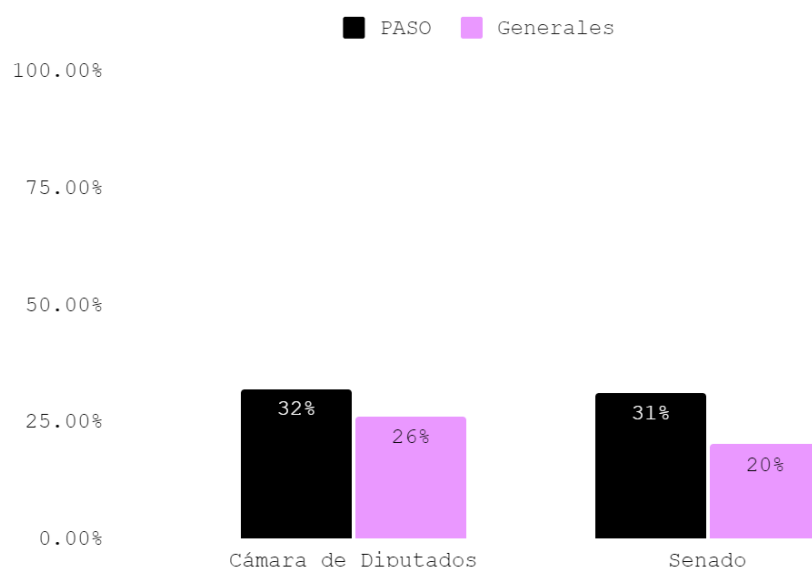
[Reina Ibañez la primera precandidata trans a la presidencia de la Nación](#) por Arlén Buchará en Letra P

“Esta candidatura es histórica. Más aún cuando la derecha crece, suma gente y va en contra de los derechos de las personas travestis y trans. Cuando me lo propusieron me pareció importante aceptar para representar a la comunidad y al pueblo trabajador ante los avances de los sectores conservadores”, dice.

Tiene 31 años y es la primera mujer trans en anotarse para ser presidenta. Se postula por el partido de izquierda Proyecto Joven.

Para la [Cámara de Diputados de la Nación](#) hubo un **32% de encabezamientos femeninos en las PASO, cifra que se redujo al 26% para las elecciones generales**. Al analizar las alianzas que mejores resultados expusieron en las elecciones generales, encontramos que en total a nivel país La Libertad Avanza llevó a 7 mujeres encabezando lista (sobre un total de 20), Unión por la Patria a 6, y Juntos por el Cambio a 2 (sobre un total de 24 para ambas alianzas). En el caso del [Senado de la Nación](#), **31% de las listas estuvieron encabezadas por mujeres para las PASO y 20% para las generales**. En cuanto a las alianzas, Juntos por el Cambio llevó a 3 mujeres encabezando lista mientras que Unión por la Patria lo hizo en 2 casos. La Libertad Avanza no llevó a ninguna mujer encabezando lista para la Cámara de Senadores en las provincias que renovaban bancas.

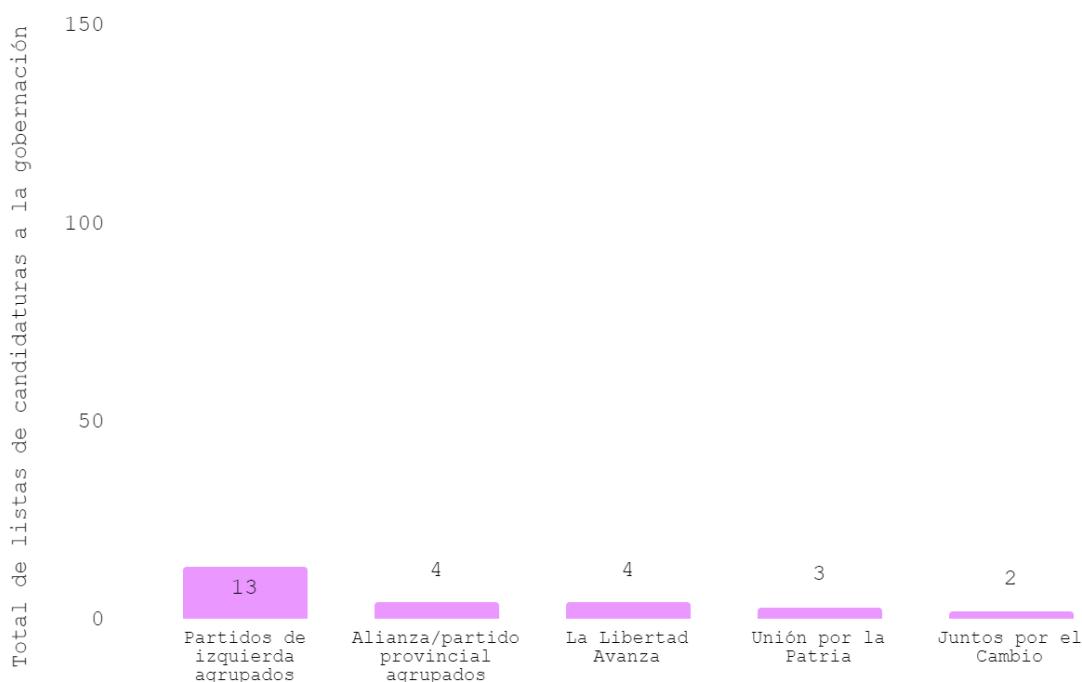
Gráfico 1. Porcentaje de encabezamientos femeninos en las listas al Congreso de la Nación.
Elecciones 2023.



Fuente: Elaboración propia. Base de Candidatas - DataGénero Observatorio de Datos con Perspectiva de Género. Las visualizaciones y el sitio web fueron hechos con el apoyo de Meedan Inc.

Por el lado de las gobernaciones, **solo el 17% de las candidaturas a nivel nacional estuvo en cabeza de una mujer**. Las expresiones de izquierda son aquellas que más mujeres candidatas a gobernadoras llevaron, con la mitad de la totalidad de las candidaturas femeninas (13 de 26); sin embargo, ninguna de ellas resultó competitiva, tal y como se observa en la Tabla 7 del Anexo. Las alianzas que más votos obtuvieron en las elecciones generales nacionales, La Libertad Avanza, Unión por la Patria, y Juntos por el Cambio, llevaron 4, 3 y 2 candidatas a gobernadoras respectivamente. El total de listas presentadas para candidaturas a la gobernación fue de 149, para más detalles ver la Tabla 7 del anexo.

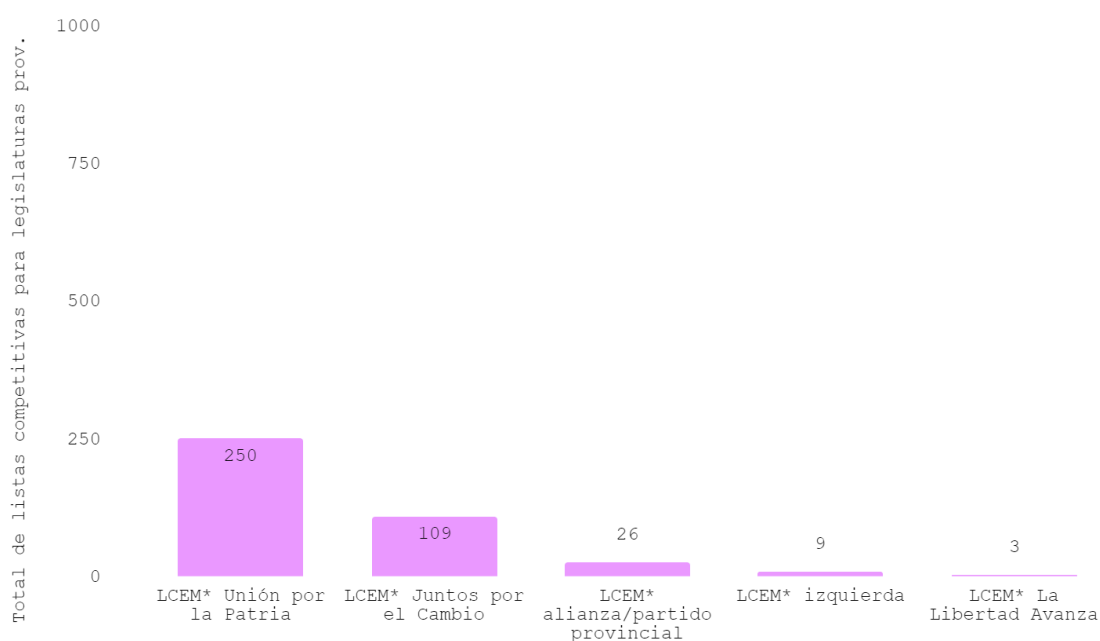
Gráfico 2. Cantidad de candidaturas femeninas a las gobernaciones. Elecciones 2023.



Fuente: Elaboración propia. Base de Candidatas - DataCénero Observatorio de Datos con Perspectiva de Género. Las visualizaciones y el sitio web fueron hechos con el apoyo de Meedan Inc.

Las legislaturas provinciales muestran cifras similares a las de las candidaturas al Congreso Nacional: **33% de encabezamientos de lista femeninos competitivos**. Sin embargo, hay mayores diferencias partidarias: Unión por la Patria lleva la delantera con 250 casos, luego le sigue Juntos por el Cambio con 109 y muy lejos los partidos o alianzas de izquierda, con 9.

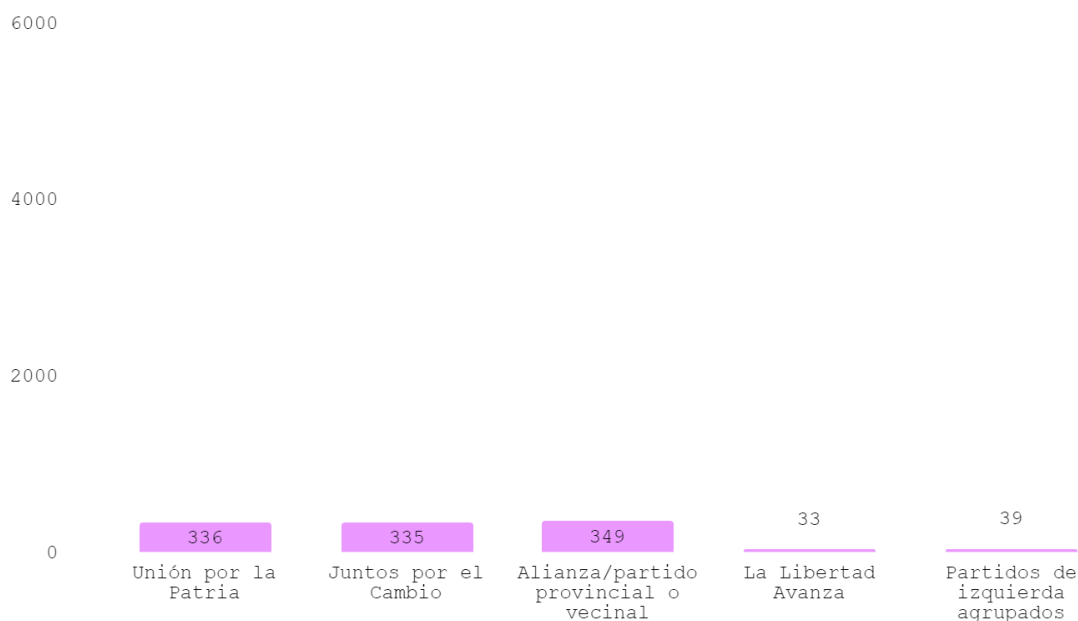
Gráfico 3. Cantidad de listas competitivas encabezadas por mujeres para legislaturas provinciales. Elecciones 2023.



Fuente: Elaboración propia. Base de Candidatas - DataGénero Observatorio de Datos con Perspectiva de Género. Las visualizaciones y el sitio web fueron hechos con el apoyo de Meedan Inc. Gráfico con información de 23 de las 24 jurisdicciones subnacionales argentinas. La provincia de La Rioja no posee publicada la información ni ha respondido pedidos de acceso a la información.

Por último, en lo que hace a las candidaturas a las intendencias, solo el **22% estuvieron en cabeza de mujeres**. Esto un total de 1177 candidatas sobre un total de 5260 candidaturas. Las alianzas o partidos de alcance provincial o local llevan la delantera con 349 candidatas femeninas; por su parte, Unión por la Patria y Juntos por el Cambio se encuentran parejos, con 336 y 335 casos respectivamente. Las opciones de izquierda llevaron 39 candidatas a intendentas, mientras que La Libertad Avanza a 33.

Gráfico 4. Cantidad de candidaturas femeninas a las intendencias municipales. Elecciones 2023.



Fuente: Elaboración propia. Base de Candidatas - DataGénero Observatorio de Datos con Perspectiva de Género. Las visualizaciones y el sitio web fueron hechos con el apoyo de Meedan Inc. Gráfico con información de 21 de las 24 jurisdicciones subnacionales argentinas. Las provincias de La Rioja, Río Negro y Santa Cruz no poseen publicada la información ni ha respondido pedidos de acceso a la información.

Este apartado nos permite alcanzar una primera conclusión: **no existe un patrón claro de partidos o alianzas que promuevan en mayor medida la participación política de las mujeres a cargos electivos si miramos los tres niveles de gobernanza y los diferentes cargos analizados.**

Otro punto fundamental se encuentra en la coincidente disminución de encabezamientos legislativos nacionales femeninos para ambas cámaras del Congreso Nacional en el pasaje de las elecciones PASO a las elecciones generales (32% al 26% en el caso de la Cámara de Diputados y 31% al 20% para el Senado). **Esta apreciación nos permite inferir que las mujeres podrían estar**

compitiendo en listas internas que luego no alcanzan el suficiente apoyo partidario para convertirse en la elegida de cada espacio político.

Por último, hay dos cargos que, aislados, se observan significativas diferencias partidarias. En el caso de las candidaturas a la gobernación provincial, los partidos de izquierda son quienes llevan más mujeres: representan el 50% del total de candidaturas femeninas a este cargo. Sin embargo, también es dable aclarar que ninguna de éstas con chances de obtener la gobernación. Por su parte, en los encabezamientos legislativos provinciales femeninos se encuentra una mayoría de Unión por la Patria, con el 63% del total de mujeres encabezando lista para sus poderes legislativos provinciales.

3. El nuevo Congreso Nacional

La Cámara de Diputados de la Nación vio **disminuída su participación nominal femenina: pasó de 116 diputadas (45%) en la composición 2021-2023, a 109 diputadas (42%) en la composición 2023-2025**. El descenso en 7 diputadas es explicado por las provincias de Buenos Aires (-1), Chaco (-1), Chubut (-1), Corrientes (-1), Entre Ríos (-1), Formosa (-1), Mendoza (1), Tierra del Fuego AIAS (-1) y Tucumán (-1). Las provincias de Córdoba (+1) y Neuquén (+1) compensaron con una diputada cada una. Para ver la nómina completa por jurisdicción puede consultarse la Tabla 9 del Anexo.

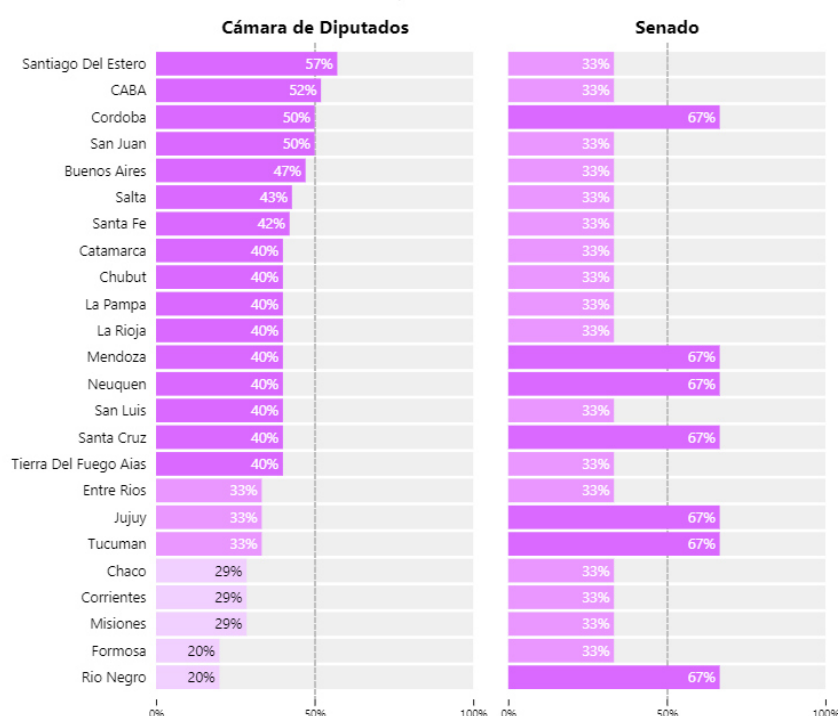
¿Qué explica esta disminución? Si bien todas las listas de candidaturas estuvieron confeccionadas de intercalando un varón y una mujer, o una mujer y un varón, conforme las disposiciones de la [Ley 27.412 de Paridad](#) sancionada en 2017 y que rige en las elecciones nacionales desde 2019, existen diferentes aspectos que afectan el traslado de esa paridad con la que se conforman las listas a la paridad efectiva en la Cámara. ¿Cuáles son estos aspectos?

1. **La cantidad de diputados y diputadas que elige cada provincia** (o, en términos técnicos, la “magnitud de distrito”). Estas elecciones se renovaron en total 130 diputados y diputadas. Veamos cuántos y cuántas corresponden a cada jurisdicción: 35 por Buenos Aires, 12 por la Ciudad de Buenos Aires, 10 por Santa Fe, 9 por Córdoba y 5 por Mendoza y Tucumán. Corrientes, Entre Ríos, Misiones, Salta y Santiago del Estero eligieron 4; Chaco, Chubut, Formosa, Jujuy, La Rioja, Rio Negro, San Juan y Tierra del Fuego, 3; y Catamarca, La Pampa, Neuquén, Santa Cruz y San Luis, 2. Estos números nos muestran que 18 de las 24 provincias tienen una “magnitud de distrito pequeña” porque renovaron 2, 3 o 4 bancas. Cuando hay pocas bancas en juego, la proporcionalidad del sistema electoral hace que - salvo casos en donde un partido o alianza alcanza mayorías abrumadoras - dos o más espacios políticos logran hacer ingresar sus candidaturas. ¿Cuál es el problema? Que los primeros lugares de las listas suelen estar ocupados por varones, como mostramos en el apartado 2 de este informe y tal como mencionamos a continuación.
2. **El encabezamiento de las listas por parte de candidatos varones** (o, como suele llamarse, el “efecto cabeza de lista”). La consecuencia de este efecto es muy simple: si las listas están encabezadas por varones y hay pocas bancas en juego, es altamente probable que haya provincias enteras en donde ingresan solo diputados.
3. **El número de listas que logran hacer ingresar diputados y diputadas** (o, en términos técnicos, la “fragmentación partidaria”). Como venimos explicando, en distritos de “magnitud pequeña”, donde entran pocos diputados y pocas diputadas por renovación parcial de la Cámara, y considerando la mayoría de encabezamientos masculinos, cuanto más

partidos o alianzas logren hacer ingresar a sus candidaturas, menor chance de participación efectiva de las mujeres.

En el Senado, en cambio, la participación femenina **se mantiene en 31 senadoras (43%)**. Las provincias de Buenos Aires y de San Luis pasaron de tener 2 senadoras a 1, mientras que las provincias de Jujuy y de Río Negro pasaron de tener 1 a 2 (la nómina completa se puede ver en la Tabla 9 del Anexo). También en el caso de la Cámara Alta, los encabezamientos de lista afectarán la efectiva composición: si un candidato varón encabeza la lista que ingresa por la minoría, esa provincia tendrá 2 senadores y 1 senadora. En cambio, para que encontremos 2 senadoras por provincia, la lista de la minoría tendrá que haber sido encabezada por una candidata.

Gráfico 5. Porcentaje de legisladoras nacionales mujeres por provincia y Cámara. 2023-2025



Fuente: Base de Candidatas - DataGénero Observatorio de Datos con Perspectiva de Género. Visualización realizada por Andrés Snitcofsk con el apoyo de Meedan Inc.

Es importante señalar que mientras que en el Senado solo puede haber 1 o 2 mujeres por jurisdicción, lo que representa el 33% y el 66% respectivamente de la composición, en la Cámara de Diputados esa relación está determinada por el coeficiente que resulte por la aplicación del sistema D' Hont. Esto se debe a que el Senado representa a las provincias y todas cuentan con 3 senadurías (2 por la mayoría y 1 por la primera minoría) y la Cámara de Diputados al pueblo de la Nación y por tanto, la cantidad de diputaciones guarda relación con la población que reside en cada jurisdicción⁴. Es por ello que las tres variables anteriormente descritas tienen efectos sobre la HCDN y no así sobre el Senado, en dónde la mayor o menos cantidad de mujeres estará determinada por el género de los encabezamientos de lista de la minoría.

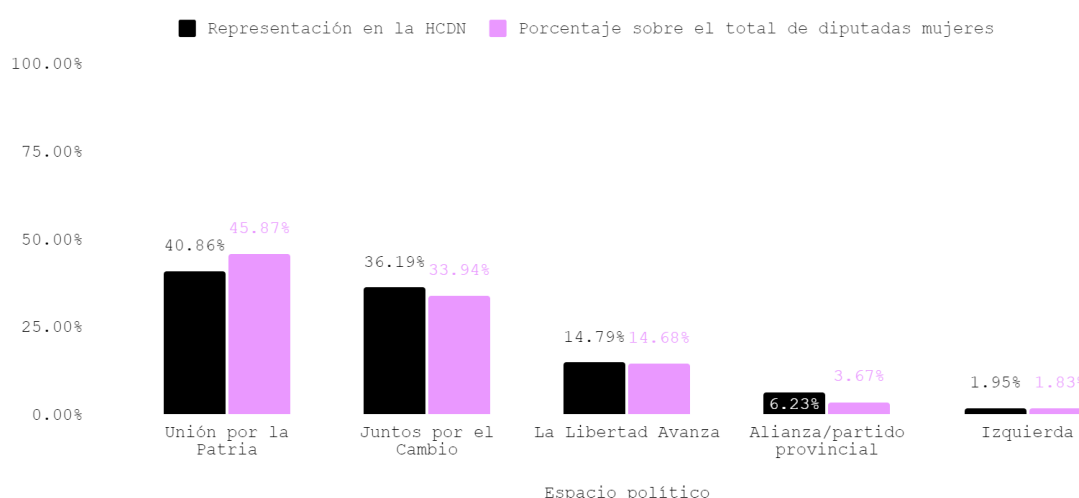
Distribución de bancas por bloques

En lo que respecta a la distribución por bloques, en la Cámara de Diputados el 45,87% de las diputadas mujeres pertenecen a Unión por la Patria (bloque que representa el 40,86% de la totalidad del cuerpo), 33,94% a Juntos por el Cambio (que representa el 36,19% de la Cámara) y 14,68% a La Libertad Avanza (que sostiene casi el mismo porcentaje de representación en relación a la totalidad). El 3,67% de las diputadas mujeres representan a los armados políticos provinciales (que representan el 6,23% de la Cámara) y finalmente el Frente de Izquierda con

⁴El Artículo 45 de la Constitución Nacional establece que la base de representatividad es de un representante “por cada treinta y tres mil habitantes o fracción que no baje de dieciséis mil quinientos” a la vez que indica que “después de la realización de cada censo, el Congreso fijará la representación con arreglo al mismo, pudiendo aumentar pero no disminuir la base expresada para cada diputado”. La última actualización se produjo con la Ley 22.847, la cual dispone que el número de diputados que corresponde a cada distrito es de uno/a cada ciento sesenta y un mil habitantes o fracción superior a ochenta mil quinientos. Dicha ley también establece que ningún distrito puede tener menos de cinco diputados/as o poseer menos diputados/as que los que tenía en 1976. Si bien la Constitución indica que el número deberá ajustarse luego de cada censo, esto no ha ocurrido desde 1983, año en que se sancionó la norma citada.

similares porcentajes: 1,83% de mujeres en un bloque que representa el 1,95% de la composición del cuerpo legislativo.

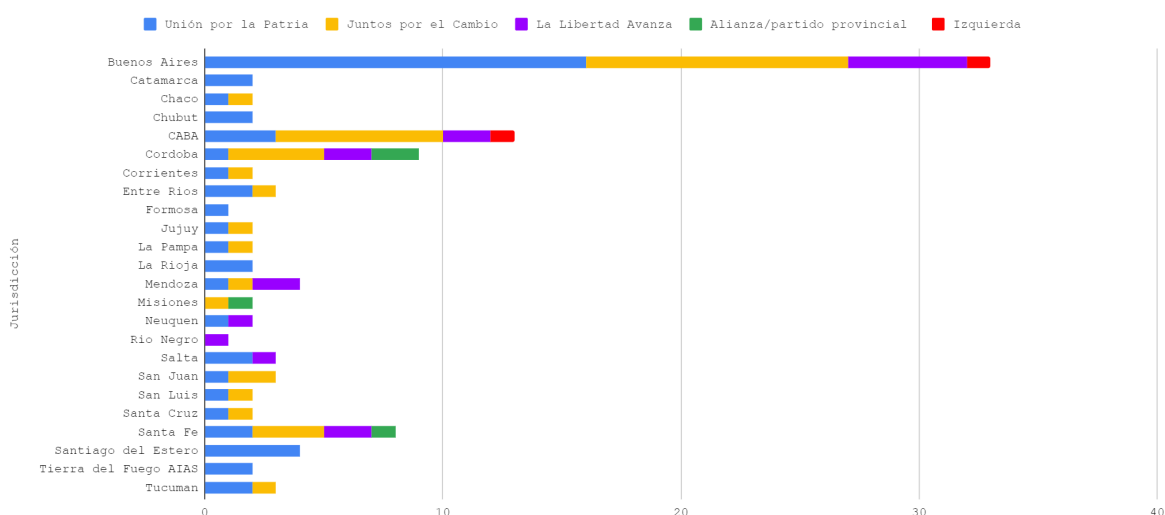
Gráfico 6. Relación entre las diputadas electas por espacio político y distribución por espacio político de la Cámara de Diputados de la Nación. Período 2023-2025.



Fuente: Elaboración propia. Base de Candidatas - DataGénero Observatorio de Datos con Perspectiva de Género. Las visualizaciones y el sitio web fueron hechos con el apoyo de Meedan Inc.

Por el lado de las provincias, en el extremo de menor representación femenina se encuentran Formosa y Río Negro, con solo 1 diputada, que se traduce en el 20% dentro de quienes representan a esas provincias. Mientras que la mayor representación de las mujeres la sostienen Santiago del Estero, con 57% de diputadas, y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con 52%.

Gráfico 7. Cantidad de diputadas nacionales argentinas por bloque y jurisdicción, 2023-2025

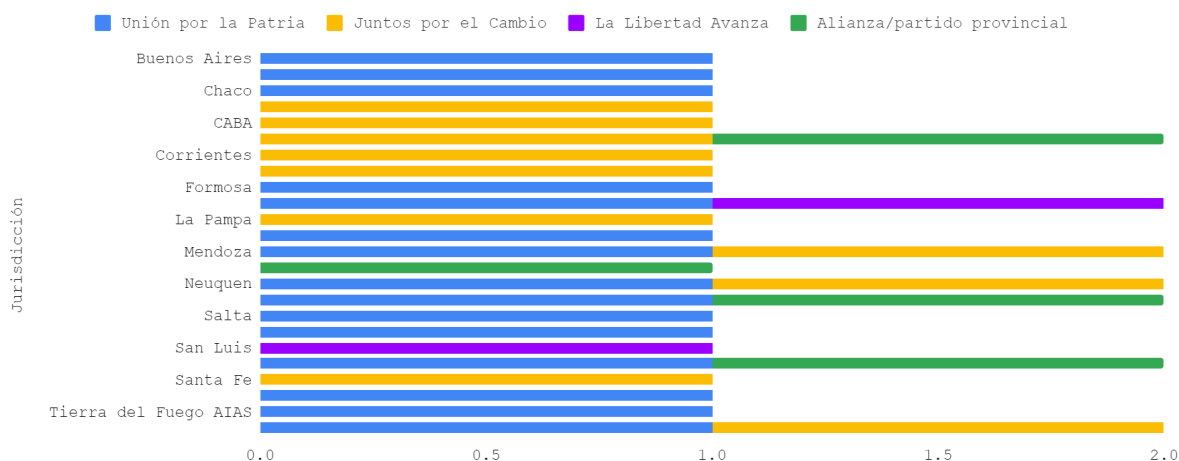


Fuente: Elaboración propia. Base de Candidatas - DataGénero Observatorio de Datos con Perspectiva de Género con el apoyo de Meedan Inc.

En el Senado, el 48% de las senadoras pertenece a Unión por la Patria (bloque que representa el 46% del cuerpo), 32% a Juntos por el Cambio (que representa el 33% de la Cámara Alta) y 6% a La Libertad Avanza (que posee el 10% de lxs senadorxs). El 14% restante pertenece a bloques de armados políticos provinciales (quienes representan el 11% del cuerpo).

Sobre la representación por provincia, 7 son las provincias que poseen dos senadoras mujeres y un senador, cuestión que significa que la persona que encabezaba la lista que ingresó por la minoría era de género femenino: Córdoba, Jujuy, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tucumán.

Gráfico 8. Cantidad de senadores nacionales argentinas por bloque y jurisdicción, 2023-2025



Fuente: Elaboración propia. Base de Candidatas - DataGénero Observatorio de Datos con Perspectiva de Género con el apoyo de Meedan Inc.

Desde la sanción de la Ley de Paridad en 2017 y su primera aplicación en los comicios de 2019, la representación nominal femenina en el Congreso Nacional - es decir, *cuántas mujeres* son legisladoras - está determinada cómo hemos observado por la conjunción de diversos factores: el género de la persona que encabeza la lista de candidaturas, la cantidad de bancas en juego, el número de espacios políticos que logra hacer ingresar a sus candidatos y candidatas así como la cantidad de votos que obtiene cada lista. A diferencia de la Ley de Cupo, que ofrecía un “piso” del 30% de participación femenina, la Ley de Paridad opera a la vez como un “mínimo” y un “máximo”. Dadas estas condiciones de las que parte nuestro sistema electoral, es necesario seguir de cerca cómo se comportan los diferentes factores mencionados en cada turno electoral para conocer la evolución de la representación de las mujeres en el Congreso de la Nación.

4. Legislaturas subnacionales

Las jurisdicciones con poderes legislativos unicamerales, y las Cámaras de Diputados de aquellas con sistemas bicamerales, han aumentado su participación femenina: para el período 2023-2025 contaremos con **43% de legisladoras provinciales**, contra el 41% del período inmediatamente anterior. El gráfico 9 muestra que diecisiete provincias argentinas han alcanzado la paridad o están muy cerca de hacerlo. Siete son las provincias que reducen el promedio: Córdoba (34%), La Rioja (28%), Salta (30%), San Juan (28%), Santa Cruz (25%), Tierra del Fuego AIAS (33%) y Tucumán (22%); estas dos últimas, las únicas provincias sin ley de paridad.

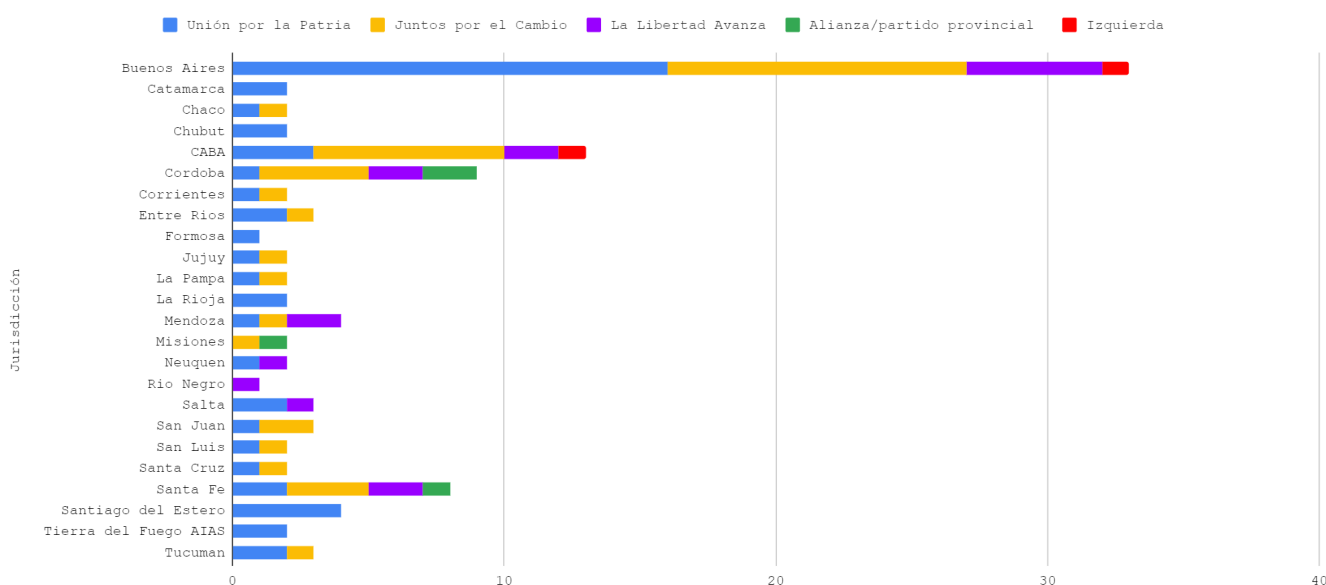
Gráfico 9. Porcentaje de legisladoras provinciales por provincia y bienio. Períodos 2021-2023 y 2023-2025.



Fuente: Elaboración propia. Base de Candidatas - DataGénero Observatorio de Datos con Perspectiva de Género con el apoyo de Meedan Inc.

En lo que respecta a los espacios políticos, el 41% de las diputadas provinciales pertenece a Juntos por el Cambio (espacio que se hizo con el 39% de las bancas legislativas provinciales), el 35% a Unión por la Patria (que tiene el 37% de lxs legisladorxs) y el 6% a La Libertad Avanza (espacio con idéntico porcentaje sobre el total de legisladorxs). El 18% restante corresponde a alianzas o partidos de alcance provincial (quienes representan el 19% del total de las bancas en las legislaturas provinciales).

Gráfico 10. Cantidad de diputadas provinciales por bloque y jurisdicción, 2023-2025



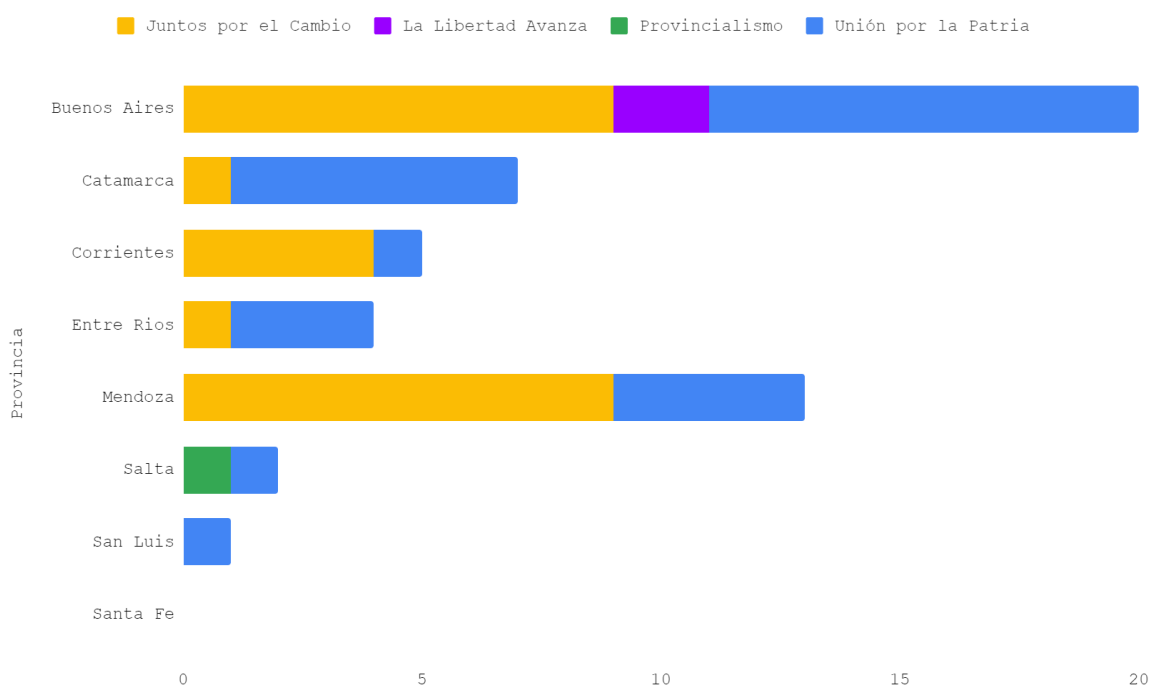
Fuente: Elaboración propia. Base de Candidatas - DataGénero Observatorio de Datos con Perspectiva de Género con el apoyo de Meedan Inc.

En cambio, las provincias con Senado, verán disminuida la participación femenina, del 32% para el período 2021-2023, al **28% de senadoras provinciales** para el período 2023-2025. En este caso las provincias son más heterogéneas. Dos cerca de la paridad: Buenos Aires (43%) y Catamarca (44%). Tres a mitad de camino:

Corrientes (33%), Entre Ríos (24%) y Mendoza (34%). Y tres con ínfima o nula participación femenina: Salta (9%), San Luis (11%) y Santa Fe (¡0!).

En cuanto a la distribución partidaria, el 48% de las senadoras provinciales pertenece a Unión por la Patria (espacio que posee el 44% de las senadurías provinciales), el 46% a Juntos por el Cambio (con el 45% de las senadurías de las provincias), y el 4% a La Libertad Avanza (que tendrá el 3% de las bancas). El 6% restante a partidos o alianzas de alcance local (que retienen el 8% de las bancas totales).

Gráfico 11. Cantidad de senadoras provinciales por bloque y jurisdicción, 2023-2025



Fuente: Elaboración propia. Base de Candidatas - DataGénero Observatorio de Datos con Perspectiva de Género con el apoyo de Meedan Inc.

Candidaturas travestis y trans

Las únicas candidaturas travesti/trans que se registraron en el ámbito subnacional en los encabezamiento de listas fueron las de Julieta Antúnez Ríos precandidata a Senadora provincial en Mendoza la lista 502 B, dentro del Frente Elegí del Partido Justicialista Diversidad Mendoza representando a La Base, por el segundo distrito electoral y la de Ornella Reina Infante. Encabezó la lista de “Vamos con Todos” (en el marco de Unión por la Patria a nivel nacional) por la sección Alto Valle Oeste para la legislatura de la provincia de Río Negro en elecciones generales provinciales. No logró ingresar.

[Julieta Antúnez Ríos, la precandidata trans: "Soy una fundamentalista de mi cuerpo"](#) por Emanuel Trilla Donoso en Diario Mendoza

Julieta Antúnez Ríos es, entre tantas cosas, una luchadora, mujer, enfermera, peronista, activista trans, dirigente política, buena hija, excelente madrina o "padrina" (palabra inventada por su ahijado a los cinco años). Además, desde hace unos meses, es precandidata a senadora provincial por la lista 502 B, dentro del Frente Elegí del Partido Justicialista Diversidad Mendoza representando a La Base, por el segundo distrito electoral - señala la nota.

“El problema es de raíz, a las chicas no las ves trabajando en los lugares comunes, no hay una inserción laboral real. Quiero cambiar la condición de mis compañeras pero necesitamos colaboración, si la panza te duele no puedes capacitarte o estudiar, a veces no queda nada más que dejar que alguien pase tu mano por tu cuerpo y eso duele. Está mal”, relata Julieta.

[ELECCIONES 2023 Candidatxs LGBT+: Ornella Infante, la activista trans que quiere ser legisladora de Río Negro](#) en Agencia Presentes

Ornella Infante, candidata a ocupar un cargo en la Legislatura provincial de Río Negro, podría convertirse en la primera legisladora trans de la Argentina. Tras su paso como directora de políticas antidiscriminatorias en el INADI, después de militar por la Ley de Identidad de Género y de una larga trayectoria en el activismo y la política, el domingo 16 de abril se postula como primera titular de la lista del Circuito Alto Valle Oeste, señala la nota.

La única manera de combatir el odio que se difunde desde la política, es con más política. Se hace a través de políticas de Estado con promoción de derechos. Muchas veces logramos legislaciones vanguardistas, pero no empoderamos al pueblo, relata Ornella.

5. Gobernaciones e intendencias

El período 2023-2027 **no tendrá a mujeres a cargo de los ejecutivos provinciales ni de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**. Las dos provincias que se encontraban gobernadas por una dirigente política en el período 2019-2023, Río Negro y Santa Cruz, serán gobernadas por varones a partir del 10 de diciembre de 2023.



En toda la historia argentina, **¡solo 7 mujeres han sido electas gobernadoras de sus provincias!**

Ella fueron Fabiana Ríos (ARI - 2007-2011) y Rosana Bertone (PJ - 2015-2019), ambas en Tierra del Fuego AIAS, Lucía Corpacci en Catamarca (PJ - 2011-2019), Claudia Ledesma Abdala de Zamora en Santiago del Estero (FCSS - 2013-2017), María Eugenia Vidal en Buenos Aires (PRO-Cambiemos, 2015-2019) y Arabela Carreras (JSRN - 2019-2023).



Fabiana Ríos
Tierra del Fuego AIAS
2007-2011
ARI



Fabiana Ríos
Tierra del Fuego AIAS
2011-2015
ARI



Lucía Corpacci
Catamarca
2011-2015
PJ



**Claudia Ledesma
Abdala de Zamora**
Santiago del Estero
2013-2017
Frente Cívico de Santiago del
Estero



Lucía Corpacci
Catamarca
2015-2019
PJ



María Eugenia Vidal
Buenos Aires
2015-2019
PRO



Roxana Bertone
Tierra del Fuego AIAS
2015-2019
PJ



Alicia Kirchner
Santa Cruz
2015-2019
PJ



Alicia Kirchner
Santa Cruz
2019-2023
PJ

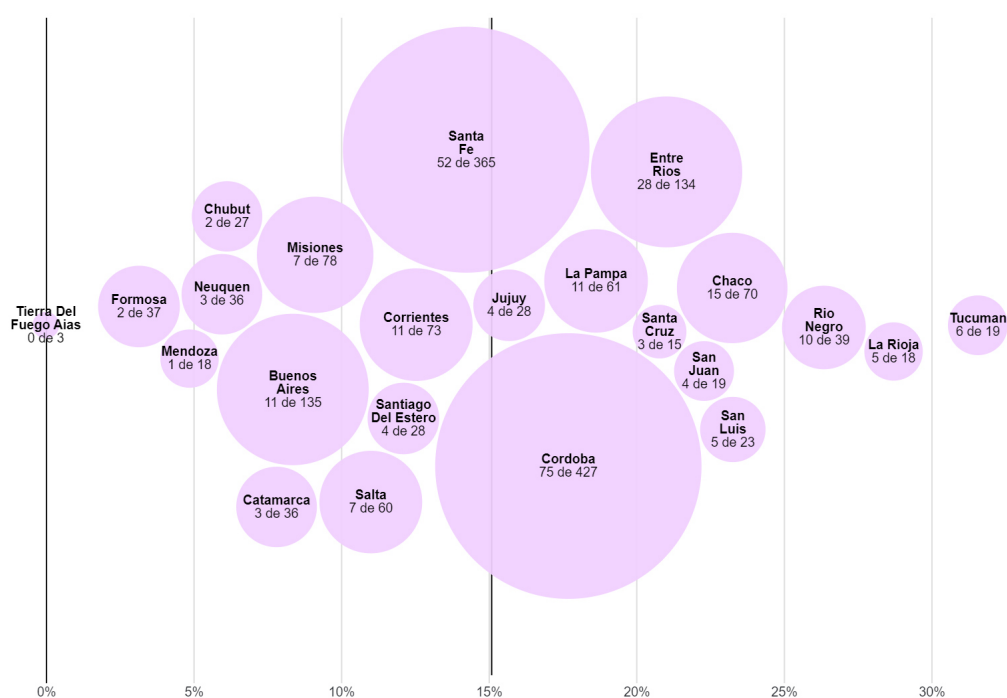


Arabela Carreras
Río Negro
2019-2023
Juntos Somos Río Negro

Finalmente, encontramos que ha crecido la cantidad de intendentas a nivel nacional, aunque su participación continua siendo magra. Para el período 2023-2027 habrá un **15% de intendentas**, contra el 13% del período 2019-2023. Tal como puede observarse en el gráfico 12 disponible en el Anexo, la provincia que lleva la delantera es Tucumán, con un 30% de sus municipios en cabeza de mujeres. En el otro extremo se encuentra la provincia de Tierra del Fuego AIAS, sin intendencias femeninas (la nómina completa puede consultarse en la Tabla 11 del Anexo).

En lo que respecta a la procedencia política, Juntos por el Cambio tendrá el 37% de las intendentas (sostiene el 34% del total) y Unión por la Patria el 30% (con un 33,7% de todas las intendencias del país). 33% de las intendentas mujeres forman parte de armados vecinalistas o de partidos de alcance provincial (que tienen el 33,3% restante de las intendencias a nivel nacional).

Gráfico 12. Cantidad de intendentas mujeres por provincia, 2023-2027



Fuente: Base de Candidatas - DataGénero Observatorio de Datos con Perspectiva de Género con el apoyo de Meedan Inc. Visualización realizada por Andrés Snitcofsky.

6. ¿Y nosotres? Personas travestis y trans en el proceso electoral argentino 2023

Tal como indicamos en la introducción de este Informe, el proyecto #Candidatas partió de un recorte metodológico a los fines de abordar la investigación con los recursos disponibles. En este marco, el trabajo de campo mostró que:

- No se registraron candidaturas de travestis y personas trans a intendencias.
- No se registraron candidaturas de travestis y personas trans a gobernaciones
- No se registraron travestis y personas trans como cabeza de lista para el Congreso de la Nación.

**NO SE
REGISTRARON
CANDIDATURAS DE
TRAVESTIS Y
PERSONAS TRANS A
INTENDENCIAS NI
GOBERNACIONES**

</dg*

**NO SE
REGISTRARON
TRAVESTIS Y
PERSONAS TRANS
COMO CABEZA DE
LISTA PARA EL
CONGRESO DE LA
NACIÓN.**

</dg*

La investigación arrojó **3 candidaturas travestis y trans relevadas**:

- **Reina Xiomara Ibañez.** Fue candidata a presidenta de la nación por la lista “Todex” en el marco de la alianza “Proyecto Joven”. No logró ingresar a las elecciones generales.
- **Julieta Antúnez Ríos.** Encabezó la lista de “Elegí Mendoza” (en el marco de Unión por la Patria a nivel nacional) por la segunda sección electoral para el Senado de la provincia de Mendoza en elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias (PASO) provinciales. No logró ingresar a las elecciones generales.
- **Ornella Reina Infante.** Encabezó la lista de “Vamos con Todos” (en el marco de Unión por la Patria a nivel nacional) por la sección Alto Valle Oeste para la legislatura de la provincia de Río Negro en elecciones generales provinciales. No logró ingresar.



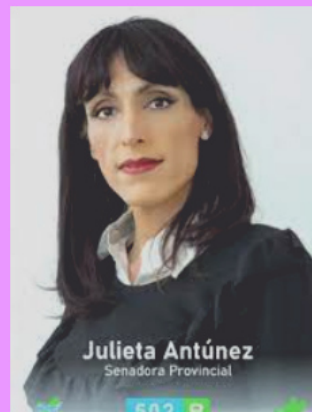
Reina Xiomara Ibañez
Candidata a Presidenta
de la Nación

Lista “Todex” en el marco de
la alianza “Proyecto Joven”



Ornella Reina Infante
Candidata a Legisladora
en Río Negro

Alianza política “Vamos con
Todos” (en el marco de
Unión por la Patria a nivel
nacional)



Julieta Antúnez Ríos
Candidata a Senadora
provincial en Mendoza

Frente Elegí del Partido
Justicialista Diversidad
Mendoza representando a La
Base

Esta experiencia da cuenta en primer lugar las pocas posibilidades de participación política de las personas travestis y trans en elecciones a cargos electivos, a la vez que demuestra la imperiosa necesidad de impulsar trabajos cualitativos, que rastreen sus posiciones y den cuenta de sus trayectorias. En este sentido, la [Agencia Presentes realizó una cobertura de este tipo que explora sus biografías e historias](#).

7. Conclusiones

El proceso electoral argentino 2023 nos deja algunos retrocesos y otros - magros - avances si nos atrevemos a mirar la participación política con perspectiva de género.

En la vereda de los retrocesos, **la Cámara de Diputados de la Nación verá disminuida su representación nominal femenina del 45% al 42%** que se explica por la baja tasa de encabezamientos de listas femeninos y la fragmentación partidaria que, en los distritos de magnitud pequeña - es decir, aquellas provincias que ponen pocas bancas en juego - potencian el efecto masculinizante. En las provincias bicamerales, los Senados provinciales también tendrán menos mujeres, con una reducción de cuatro puntos porcentuales, quedando en el **28% de senadoras provinciales**.

Asimismo, **el período 2023-2027 verá por primera vez en 20 años un país gobernado solo por varones** en términos ejecutivos: ni la presidencia de la nación ni ninguna de las 24 gobernaciones estará en cabeza de una mujer. Por parte de los pequeños avances encontramos un **incremento en dos puntos porcentuales en las intendencias mujeres**, aunque con una cifra todavía muy baja: el **15% de los ejecutivos municipales estará en manos de intendentas en el período 2023-2027**.

Los **poderes legislativos provinciales** unicamerales y las Cámaras de Diputados en el caso de provincias con sistema bicameral vieron crecer también **dos puntos porcentuales su representación femenina, que quedará en el 43%**. El Senado de la Nación, por su parte, no sufrió modificaciones en la cantidad de senadoras, que **continuarán siendo el 43% de la Cámara Alta**.

Tal como hemos enfatizado en este informe y en las presentaciones que realizamos de #Candidatas en la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad Nacional de Rosario en los meses de octubre y noviembre de 2023, y en vistas de su amplio estudio en la Ciencia Política, **las características de los sistemas electorales distorsionan el cumplimiento de la paridad en los cuerpos legislativos**. Esto significa que independientemente de las condiciones y capacidades de las mujeres, travestis y personas trans para hacer política, existen diseños de sistemas electorales que son más propensos a generar desigualdad entre los géneros. Para ello, proponemos ¡creatividad al poder! Nos interesa señalar que existen diversas estrategias para establecer cláusulas transitorias⁵ que promuevan el ingreso de más mujeres que se podrían poner en práctica para morigerar los efectos ¡y así por ejemplo evitar que haya Senados provinciales compuestos integralmente por varones!

Otro punto dónde hay asimetrías que nos interesan señalar es el de las diferencias de género en las candidaturas por poder del Estado. Las mujeres participan en mayor medida de las listas electorales para la contienda por los poderes legislativos y exhiben mejores números en términos de efectiva participación nominal y **están escasamente presentes en los cargos electivos ejecutivos**. A su vez, como ya se mencionó, en nuestro relevamiento solo pudimos captar 3 candidaturas travestis/trans, dos para cargos deliberativos y uno para cargo ejecutivo. Sin embargo, si se considera información por un período de tiempo mayor, también se observa la misma tendencia cuando hablamos de identidades diversas. La mayoría de las candidaturas travestis y trans registradas fueron a

⁵Como San Luis que en su ley de paridad local, [XIII1038-2020](#), contiene una cláusula transitoria que obliga para las renovaciones ordinarias parciales de los años 2021 y 2023 que las listas de candidaturas que se presenten deben integrarse ubicando en su primer cargo titular a personas de género femenino. Con esta estrategia, la Cámara de Diputados puntana alcanzó rápidamente la paridad.

También en la Cámara de Diputados de la Nación se han presentado proyectos para que los reemplazos que se realicen sean todos con personas de género femenino hasta alcanzar la paridad.

cargos legislativos en los tres niveles de gobierno. De modo que, mientras que las medidas de acción afirmativa que rigen para los órganos deliberativos dan cuenta de su funcionamiento, es imperioso problematizar el machismo imperante al interior de los partidos políticos que limita la participación en los cargos dónde no hay políticas de esta índole.

En esta línea, consideramos que es necesario desarrollar más trabajos cualitativos que muestren dónde están las brechas para las mujeres, las travestis y las personas trans y, por supuesto, un **compromiso de quienes tienen responsabilidad en el armado de las candidaturas para la igualdad real.**

Desde DataGénero creemos en el aporte de los datos, pensados desde los transfeminismos, para dar los debates y las discusiones que consideramos importantes para alcanzar la igualdad de géneros. No es posible una transformación en el Estado y de las políticas públicas sino hay feministas en las listas, si la política sigue siendo un espacio de exclusión para las travestis, las mujeres trans, las masculinidades trans y las personas no binarias. Por eso #Candidatas es un proyecto que genera estos datos y es mucho más. Porque los datos nos permiten evidenciar las magnitudes de la desigualdad, pero detrás de ellos hay personas y hay historias. La política y los partidos políticos son espacios masculinizados pero sin duda hay feministas que intentan cambiar esa realidad. Encontrarlas, apoyarlas y acompañarlas, es una tarea que tendremos que emprender individual y colectivamente todas, todes y todos aquellos que nos sintamos interpelados.

Por último, no podemos dejar de mencionar que el nuevo binomio presidencial electo (2023-2027) es Javier Milei - Victoria Villarruel y su partido, La Libertad Avanza es una expresión de la ultra derecha. Él mismo niega la brecha salarial de género, ataca en público a mujeres y en su partido hay legisladores electos y

referentes que atacan explícitamente a la comunidad LGBTI+. Ella reivindica la dictadura militar. Si la política es el espacio para la transformación social en las democracias, hoy a 40 años de haberla recuperado en la Argentina, los feminismos, los transfeminismos y el movimiento LGBTI+ tenemos un enorme desafío político por delante. Y la sociedad toda.

8. Anexo con datos

Tabla 1. Candidaturas PASO a la Presidencia de la Nación por género y partido o alianza.

Partido o alianza	Lista	Apellido	Nombre	Género
Union por La Patria	A - Celeste y Blanca	Massa	Sergio	Masculino
Union por La Patria	B - Justa y Soberana	Grabois	Juan	Masculino
Juntos por El Cambio	A - El Cambio de Nuestras Vidas	Rodríguez Larreta	Horacio	Masculino
Juntos por El Cambio	B - La Fuerza del Cambio	Bullrich	Patricia	Femenino
Hacemos por Nuestro País	Hacemos	Schiaretti	Juan	Masculino
La Libertad Avanza	Libertad por Siempre	Milei	Javier	Masculino
Frente de Izquierda	A - Unir Y Fortalecer La Izquierda	Bregman	Myriam	Femenino
Frente de Izquierda	B- Unidad de Luchadores y de la Izquierda	Solano	Gabriel	Masculino
Nuevo Mas	Izquierda Anti Capitalista	Castañeira	Manuela	Femenino
Politica Obrera	Unidad Obrera	Ramal	Marcelo	Masculino
Libres del Sur	Azul Y Rojo	Escobar	Jesús	Masculino
Principios y Valores	Tierra Techo y Trabajo	Moreno	Guillermo	Masculino
Principios y Valores	Gente de Trabajo	Bartolini	Carina Paola	Femenino
Principios y Valores	Laborista	Arias	Paula Lorena	Femenino
Principios y Valores	Tres Banderas	Oliver	Jorge Eduardo	Masculino
Principios y Valores	Transformar	Martínez	Eliodoro	Masculino
Movimiento de Acción Vecinal	A - Compromiso Vecinal	Albarracín	Raúl Humberto	Masculino

Frente Patriota Federal	Primero la Patria	Biondini	César	Masculino
Liberar	Anticorrupción	Bárbaro	Julio	Masculino
Liberar	Demos	Etcheparre	Nazareno	Masculino
Liberar	Reconquista	Vasena	Ramiro	Masculino
Union del Centro Democratico	Apertura Liberal Argentina	Passamonti	Ariel Gabriel	Masculino
Proyecto Joven	Patria Unida	Ayerbe Ortiz	Andrés Gabriel	Masculino
Proyecto Joven	Todex	Ibañez	Reina Xiomara	Femenino
Proyecto Joven	Paz Democracia y Soberania	Giardinelli	Mempo	Masculino
Movimiento Izquierda Juventud Dignidad	A - Dignidad	Castells	Raúl	Masculino
Movimiento Izquierda Juventud Dignidad	B - Confederal	Cúneo	Santiago	Masculino

*Coloreadas las candidaturas que accedieron a las elecciones generales.

Fuente: elaboración propia en base a la Cámara Nacional Electora

Tabla 2. Listas de candidaturas PASO para la H. Cámara de Diputados de la Nación 2023 y encabezamientos por distrito, género y partido o alianza

Distrito	Listas	Listas encabeza das por mujeres	Listas encabeza das por mujeres sobre el total de listas	Listas competi ti vas**	Listas competi ti vas** encabeza das por mujeres	Porcentaje listas competitivas** encabeza das por mujeres sobre el total de listas competitivas	LCEM* Unión por la Patria	LCEM* Juntos por el Cambio	LCEM* La Libertad Avanza	LCEM* izquierda	LCEM* alianza/parti do provincial
Buenos Aires	30	9	30%	5	1	20%					1
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	21	6	29%	7	3	43%	1		1	1	
Catamarca	13	5	38%	2	0	0%					
Chaco	9	3	33%	2	0	0%					
Chubut	8	1	13%	5	1	20%	1				
Córdoba	27	8	30%	4	1	25%	1				
Corrientes	9	3	33%	5	1	20%	1				
Entre Ríos	5	0	0%	3	0	0%					
Formosa	6	3	50%	3	2	67%	1	1			
Jujuy	11	4	36%	8	4	50%		2		2	
La Pampa	6	1	17%	3	0	0%					
La Rioja	10	3	30%	3	1	33%		1			

Mendoza	8	3	38%	3	0	0%					
Misiones	7	0	0%	3	0	0%					
Neuquén	9	5	56%	6	1	17%		1			
Río Negro	8	3	38%	4	0	0%					
Salta	15	6	40%	7	3	43%	1	2			
San Juan	11	3	27%	4	2	50%		2			
San Luis	10	3	30%	3	0	0%					
Santa Cruz	8	3	38%	4	2	50%	2				
Santa Fe	36	13	36%	4	0	0%					
Santiago del Estero	21	7	33%	2	1	50%		1			
Tierra del Fuego AIAS	9	4	44%	3	1	33%	1				
Tucumán	8	2	25%	3	0	0%					
Totales	305	98	32%	96	24	25%	9	10	1	3	1

*LCCEM = lista competitiva encabezada por mujeres.

**Lista competitiva = aquella presentada por una alianza en un distrito que posee actualmente representación en la Cámara de Diputados de la Nación.

Fuente: elaboración propia en base a la Cámara Nacional Electoral.

Tabla 3. Listas de candidaturas PASO para la H. Senado de la Nación 2023 y encabezamientos por distrito, género y partido o alianza

Distrito	Listas	Listas encabezadas por mujeres	Listas encabezadas por mujeres sobre el total de listas	Listas competitivas**	Listas competitivas** encabezadas por mujeres	Porcentaje listas competitivas** encabezadas por mujeres sobre el total de listas competitivas	LCEM* Unión por la Patria	LCEM* Juntos por el Cambio	LCEM* La Libertad Avanza	LCEM* izquierda	LCEM* alianza/partido provincial
Buenos Aires	36	16	44%	3	0	0%					
Formosa	5	0	0%	2	0	0%					
Jujuy	11	5	45%	6	4	67%	2	2			
La Rioja	10	2	20%	2	1	50%	1				
Misiones	7	2	29%	3	0	0%					
San Juan	11	1	9%	4	0	0%					
San Luis	10	2	20%	3	1	33%		1			
Santa Cruz	7	2	29%	4	2	50%	1	1			
Totales	97	30	31%	27	8	30%	4	4	0	0	0

*LCEM = lista competitiva encabezada por mujeres.

**Lista competitiva = aquella presentada por una alianza en un distrito que posee actualmente representación en el Senado de la Nación.

Fuente: elaboración propia en base a la Cámara Nacional Electoral.

Tabla 4. Listas de candidaturas en las elecciones generales para la H. Cámara de Diputados de la Nación 2023 y encabezamientos por distrito, género y partido o alianza

Distrito	Listas	Listas encabeza das por mujeres	Listas encabeza das por mujeres sobre el total de listas	Listas competiti vas**	Listas competi vas** encabeza das por mujeres	Porcentaje listas competitivas** encabezadas por mujeres sobre el total de listas competitivas	LCEM* Unión por la Patria	LCEM* Juntos por el Cambio	LCEM* La Libertad Avanza	LCEM* izquierda	LCEM* alianza/parti do provincial
Buenos Aires	4	0	0%	4	0	0%					
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4	3	75%	4	3	75%	1		1	1	
Catamarca	3	0	0%	3	0	0%					
Chaco	3	0	0%	3	0	0%					
Chubut	3	0	0%	3	0	0%					
Córdoba	5	3	60%	4	2	50%	1		1		
Corrientes	3	1	33%	3	1	33%	1				
Entre Ríos	3	0	0%	3	0	0%					
Formosa	3	1	33%	3	1	33%	1				
Jujuy	4	1	25%	4	1	25%				1	
La Pampa	3	0	0%	3	0	0%					
La Rioja	4	0	0%	3	0	0%					
Mendoza	5	2	40%	3	1	33%			1		

Misiones	3	0	0%	3	0	0%					
Neuquén	5	1	20%	4	1	25%			1		
Río Negro	5	2	40%	4	1	25%			1		
Salta	6	2	33%	3	1	33%			1		
San Juan	3	1	33%	3	1	33%		1			
San Luis	5	1	20%	3	0	0%					
Santa Cruz	4	1	25%	4	1	25%	1				
Santa Fe	5	1	20%	4	1	25%			1		
Santiago del Estero	3	1	33%	2	1	50%		1			
Tierra del Fuego AIAS	6	3	50%	3	1	33%	1				
Tucumán	5	1	20%	3	0	0%					
Totales	97	25	26%	79	17	22%	6	2	7	2	0

*LCM = lista competitiva encabezada por mujeres.

**Lista competitiva = aquella presentada por una alianza en un distrito que posee actualmente representación en la Cámara de Diputados de la Nación y/o que logró efectivamente hacer ingresar a candidatxs por ese distrito.

Fuente: elaboración propia en base a la Cámara Nacional Electoral.

Tabla 5. Listas de candidaturas en las elecciones generales para la H. Senado de la Nación 2023 y encabezamientos por distrito, género y partido o alianza

Distrito	Listas	Listas encabezadas por mujeres	Listas encabezadas por mujeres sobre el total de listas	Listas competitivas**	Listas competitivas** encabezadas por mujeres	Porcentaje listas competitivas** encabezadas por mujeres sobre el total de listas competitivas	LCEM* Unión por la Patria	LCEM* Juntos por el Cambio	LCEM* La Libertad Avanza	LCEM* izquierda	LCEM* alianza/partido provincial
Buenos Aires	4	1	25%	3	0	0%					
Formosa	3	0	0%	3	0	0%					
Jujuy	4	1	25%	3	1	33%	1				
La Rioja	4	1	25%	3	1	33%	1				
Misiones	3	0	0%	3	0	0%					
San Juan	3	0	0%	3	0	0%					
San Luis	5	1	20%	3	1	33%		1			
Santa Cruz	4	2	50%	4	2	50%		2			
Totales	30	6	20%	25	5	20%	2	3	0	0	0

*LCEM = lista competitiva encabezada por mujeres.

**Lista competitiva = aquella presentada por una alianza en un distrito que posee actualmente representación en el Senado de la Nación y/o que logró efectivamente hacer ingresar a candidatas por ese distrito.

Fuente: elaboración propia en base a la Cámara Nacional Electoral.

Tabla 6. Listas de candidaturas en las elecciones generales para las legislaturas de las 24 jurisdicciones subnacionales argentinas 2023 y encabezamientos por distrito, género y partido o alianza

Distrito	Listas	Listas encabezas por mujeres	Listas encabezas por mujeres sobre el total de listas	Listas competitivas**	Listas competitivas** encabezas por mujeres	Porcentaje listas competitivas** encabezas por mujeres sobre el total de listas competitivas	LCEM* Unión por la Patria	LCEM* Juntos por el Cambio	LCEM* La Libertad Avanza	LCEM* izquierda	LCEM* alianza/partido provincial
Buenos Aires HCD	15	3	20%	15	3	20%	1	1		1	
Buenos Aires HS	15	6	40%	8	3	38%	1	2			
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4	1	25%	4	1	25%				1	
Catamarca HCD	3	1	33%	2	1	50%	1		S/D		
Catamarca HS	23	5	22%	16	5	31%	3	2	S/D		
Chaco	21	2	10%	16	2	13%	2				
Chubut	5	4	80%	4	4	100%	1	1	1		1
Cordoba	197	52	26%	93	19	20%	4	3		7	5
Corrientes HCD	4	1	25%	4	1	25%					1
Corrientes HS	4	1	25%	4	1	25%	1				
Entre Ríos HCD	3	3	100%	3	3	100%	1	1	1		
Entre Ríos HS	50	10	20%	33	8	24%	5	3			
Formosa	5	4	80%	3	2	67%		2			

Jujuy	11	3	27%	3	0	0%					
La Pampa	8	1	13%	4	1	25%					1
La Rioja	Datos no disponibles online ni pedido de acceso a la información pública respondido										
Mendoza HCD	20	10	50%	16	7	44%	3	3			1
Mendoza HS	20	3	15%	16	2	13%	1	1			
Misiones	8	1	13%	3	0	0%					
Neuquen	27	13	48%	26	13	50%	2	4			7
Rio Negro	82	21	26%	55	13	24%	6	4	1		2
Salta HCD	122	41	34%	48	12	25%	2	4			6
Salta HS	83	23	28%	30	10	33%	5	4			1
San Juan	190	62	33%	120	37	31%	10	27			
San Luis HCD	55	54	98%	55	54	98%	38	16			
San Luis HS	67	22	33%	66	22	33%	16	6			
Santa Cruz	278	83	30%	128	38	30%	125	3			
Santa Fe HCD	21	6	29%	16	5	31%	4	1			
Santa Fe HS	169	51	30%	120	35	29%	17	18			
Tierra del Fuego AIAS	10	5	50%	7	4	57%	1	2			1
Tucuman	68	9	13%	19	1	5%		1			
Totales	1588	501	32%	937	307	33%	250	109	3	9	26

*LCCEM = lista competitiva encabezada por mujeres.

**Lista competitiva = aquella presentada por una alianza en un distrito que posee actualmente representación en la legislatura y/o que logró efectivamente hacer ingresar a candidatxs por ese distrito.

Fuente: elaboración propia en base a la Cámara Nacional Electoral.

Tabla 7. Candidaturas a las gobernaciones en las elecciones 2023 de la República Argentina

Distrito	Listas	Listas con candidata a gobernadora	Porcentaje listas con candidata a gobernadora sobre el total de listas	Candidatas a gobernadora Unión por la Patria	Candidatas a gobernadora Juntos por el Cambio	Candidatas a gobernadora La Libertad Avanza	Candidatas a gobernadora izquierda	Candidatas a gobernadora alianza/partido provincial
Buenos Aires	4	1	25%			1		
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4	1	25%				1	
Catamarca	3	0	0%					
Chaco	8	0	0%					
Chubut	5	1	20%				1	
Córdoba	11	3	27%				2	1
Entre Ríos	3	0	0%					
Formosa	4	0	0%					
Jujuy	9	1	11%			1		
La Pampa	6	0	0%					
La Rioja	5	1	20%				1	
Mendoza	5	0	0%					
Misiones	8	4	50%				1	3

Neuquén	6	1	17%				1	
Río Negro	9	1	11%	1				
Salta	12	3	25%	1			2	
San Juan	10	2	20%			2		
San Luis	8	2	25%	1			1	
Santa Cruz	11	1	9%		1			
Santa Fe	5	1	20%				1	
Tierra del Fuego AIAS	5	2	40%		1		1	
Tucumán	8	1	13%				1	
Totales	149	26	17%	3	2	4	13	4

Fuente: elaboración propia en base a tribunales electorales locales.

Tabla 8. Candidaturas a las intendencias en las elecciones 2023 de la República Argentina

Distrito	Listas	Listas con candidata a intendenta	Porcentaje listas con candidata a intendenta sobre el total de listas	Candidatas a intendenta Unión por la Patria	Candidatas a intendenta Juntos por el Cambio	Candidatas a intendenta La Libertad Avanza	Candidatas a intendenta izquierda	Candidatas a intendenta alianza/partido provincial o vecinal
Buenos Aires	471	85	18%	22	17	13	26	7
Catamarca	59	9	15%	3	6	S/D		S/D
Chaco	264	47	18%	17	11	2	1	16
Chubut	44	11	25%	4	4	3		
Córdoba	549	157	29%	7	58	6	3	83
Entre Ríos	236	49	21%	18	18	6		7
Formosa	196	34	17%	10	11		2	11
Jujuy	333	68	20%	24	26		1	17
La Pampa	128	28	22%	14	10		1	3
La Rioja	Datos no disponibles online ni pedido de acceso a la información pública respondido							
Mendoza	73	16	22%	7		2	6	1
Misiones	753	173	23%	41	40			92
Neuquén	468	112	24%	29	37	3	4	39
Río Negro	Datos no disponibles online ni pedido de acceso a la información pública respondido							

Salta	420	100	24%	35	7		11	47
San Juan	294	60	20%	21	24	9	6	
San Luis	472	139	29%	93	46			
Santa Cruz	Datos no disponibles online ni pedido de acceso a la información pública respondido							
Santa Fe	351	57	16%	9	34	2		12
Tierra del Fuego AIAS	15	1	7%					1
Tucumán	134	31	23%	4	3		4	20
Totales	5260	1177	22%	336	335	33	39	349

Fuente: elaboración propia en base a la tribunales electorales locales.

Tabla 9. Composición por género y jurisdicción del Congreso de la Nación (2021-2023 y 2023-2025)

Jurisdicción	Diputadx	Cantidad diputadas		Porcentaje diputadas		Senadorxs	Cantidad senadoras		Porcentaje senadoras	
		21-23	23-25	21-23	23-25		21-23	23-25	21-23	23-25
Buenos Aires	70	34	33	49%	47%	3	2	1	67%	33%
Catamarca	5	2	2	40%	40%	3	1	1	33%	33%
Chaco	7	3	2	43%	29%	3	1	1	33%	33%
Chubut	5	3	2	60%	40%	3	1	1	33%	33%
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	25	13	13	52%	52%	3	1	1	33%	33%
Cordoba	18	8	9	44%	50%	3	2	2	67%	67%
Corrientes	7	3	2	43%	29%	3	1	1	33%	33%
Entre Rios	9	4	3	44%	33%	3	1	1	33%	33%
Formosa	5	2	1	40%	20%	3	1	1	33%	33%
Jujuy	6	2	2	33%	33%	3	1	2	33%	67%
La Pampa	5	2	2	40%	40%	3	1	1	33%	33%
La Rioja	5	2	2	40%	40%	3	1	1	33%	33%

Mendoza	10	5	4	50%	40%	3	2	2	67%	67%
Misiones	7	2	2	29%	29%	3	1	1	33%	33%
Neuquen	5	1	2	20%	40%	3	2	2	67%	67%
Río Negro	5	1	1	20%	20%	3	1	2	33%	67%
Salta	7	3	3	43%	43%	3	1	1	33%	33%
San Juan	6	3	3	50%	50%	3	1	1	33%	33%
San Luis	5	2	2	40%	40%	3	2	1	67%	33%
Santa Cruz	5	2	2	40%	40%	3	2	2	67%	67%
Santa Fe	19	8	8	42%	42%	3	1	1	33%	33%
Santiago del Estero	7	4	4	57%	57%	3	1	1	33%	33%
Tierra del Fuego AIAS	5	3	2	60%	40%	3	1	1	33%	33%
Tucuman	9	4	3	44%	33%	3	2	2	67%	67%
Total pais	257	116	109	45%	42%	72	31	31	43%	43%

Fuente: elaboración propia en base a la Cámara Nacional Electoral.

Tabla 10. Composición por género de los poderes legislativos subnacionales (2021-2023 y 2023-2025)

Jurisdicción	¿Bicameral?	Diputadx	Cantidad diputadas		Porcentaje diputadas		Senadorxs	Cantidad senadoras		Porcentaje senadoras	
			21-23	23-25	21-23	23-25		21-23	23-25	21-23	23-25
Buenos Aires	sí	92	45	43	49%	47%	46	20	20	43%	43%
Catamarca	sí	41	18	20	44%	49%	16	6	7	38%	44%
Chaco	no	32	15	15	47%	47%					
Chubut	no	27	13	13	48%	48%					
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	no	60	29	29	48%	48%					
Cordoba	no	70	31	24	44%	34%					
Corrientes	sí	30	11	14	37%	47%	15	4	5	27%	33%
Entre Rios	sí	34	11	18	32%	53%	17	4	4	24%	24%
Formosa	no	30	14	15	47%	50%					
Jujuy	no	48	19	23	40%	48%					
La Pampa	no	30	11	14	37%	47%					
La Rioja	no	36	9	10	25%	28%					
Mendoza	sí	48	22	22	46%	46%	38	16	13	42%	34%
Misiones	no	40	18	18	45%	45%					

Neuquen	no	35	17	17	49%	49%					
Rio Negro	no	46	20	20	43%	43%					
Salta	sí	60	24	18	40%	30%	23	1	2	4%	9%
San Juan	no	36	7	10	19%	28%					
San Luis	sí	43	22	24	51%	56%	9	3	1	33%	11%
Santa Cruz	no	24	6	6	25%	25%					
Santa Fe	sí	50	23	25	46%	50%	19	1	0	11%	0%
Santiago del Estero	no	40	20	20	50%	50%					
Tierra del Fuego AIAS	no	15	6	5	40%	33%					
Tucuman	no	49	9	11	18%	22%					
total país		1016	420	434	41%	43%	183	55	52	32%	28%

Fuente: elaboración propia en base a sitios web oficiales de las provincias y tribunales electorales locales.

Tabla 11. Composición por género y jurisdicción de las intendencias de la República Argentina (2019-2023 y 2023-2027)

Jurisdicción	Intendencias	Intendentas		Porcentaje intendentas	
		2019-2023	2023-2027	2019-2023	2023-2027
Buenos Aires	135	9	11	7%	8%
Catamarca	38	2	3	6%	8%
Chaco	70	14	15	20%	21%
Chubut	27	2	2	7%	7%
Cordoba	427	66	75	15%	18%
Corrientes	73	11	11	15%	15%
Entre Rios	134	22	28	16%	21%
Formosa	37	1	2	3%	5%
Jujuy	27	3	4	11%	14%
La Pampa	61	12	11	20%	18%
La Rioja	18	3	5	17%	28%
Mendoza	18	1	1	6%	6%
Misiones	77	6	7	8%	9%
Neuquen	36	6	3	17%	8%

Rio Negro	39	9	10	23%	26%
Salta	60	4	7	7%	12%
San Juan	19	1	4	5%	21%
San Luis	23	4	5	17%	22%
Santa Cruz	15	1	3	7%	20%
Santa Fe	363	40	52	11%	14%
Santiago del Estero	28	4	4	14%	14%
Tierra del Fuego AIAS	3	0	0	0%	0%
Tucuman	19	3	6	20%	32%
Total pais	1637	221	269	13%	15%

Fuente: elaboración propia en base a sitios web oficiales de las provincias y tribunales electorales locales.